

Sistema de denuncias

Favor de comunicarnos toda infracción a las normas

Las reglas y normas conforman la base de un vínculo justo y pacífico. Nuestros principios éticos son vinculantes para nosotros y para nuestros socios. Las denuncias de infracciones a estos principios básicos de interacción nos ayudan a reconocer y rectificar las conductas indebidas en una fase temprana y evitar así daños a la empresa y a nuestros socios.

Desde el grupo de empresas Sennheiser, queremos alentar tanto a nuestro personal como al personal de las empresas vinculadas y a otros interesados y sus representantes («denunciantes») a comunicarse con nosotros en caso de denuncias por riesgos, infracciones o sospecha de infracciones en relación con el Grupo Sennheiser e informarnos abiertamente al respecto sin temor a sufrir consecuencias negativas. El presente reglamento está dirigido a todos los denunciantes a fin de responder sus dudas sobre el procedimiento.

Protegeremos a los denunciantes que informen infracciones por un motivo concreto y trataremos su identidad de manera confidencial. La discriminación a nuestros denunciantes conforma una violación de nuestros principios éticos y tendrá consecuencias en virtud de la legislación laboral. Si bien el tratamiento de las denuncias resulta más sencillo al compartir la identidad con nuestro Comité de Cumplimiento Normativo, también es posible realizar denuncias de forma anónima. En principio, las identidades solo se comunicarán internamente durante el tratamiento de una denuncia si el denunciante ha dado su consentimiento.

¿Cómo presentar denuncias?

Es posible presentar denuncias en todo momento y en todos los idiomas a través de las siguientes vías:

- **Denuncias ante el Comité de Cumplimiento Normativo de Sennheiser a la dirección de correo electrónico *compliance@sennheiser.com***
- **Denuncias telefónicas *al número +49 (05130) 600 000***
- **Denuncias por correo postal a la dirección *Sennheiser electronic SE & Co. KG, LkSG-Beschwerdeverfahren, Am Labor 1, 30900 Wedemark, Alemania***

Todas las denuncias enviadas a través de las diferentes vías se tratarán según los mismos principios de este reglamento.

¿Qué tipos de infracciones pueden, por ejemplo, presentarse?

A través del sistema de denuncias pueden denunciarse riesgos, infracciones a las normas o sospechas de infracciones en relación con los siguientes puntos.

A continuación, algunos ejemplos:

- **Violaciones a los derechos humanos e incumplimiento de las normas sociales y de protección laboral, por ejemplo:**
 - Casos de acoso sexual, discriminación, racismo
 - Casos de trabajo infantil, trabajo forzoso y esclavitud
 - Incumplimiento de la libertad de asociación
 - Condiciones laborales nocivas para la salud y lesiones a la integridad física y psíquica

- Desalojo ilícito o confiscación ilegal de tierras
- Uso no autorizado de las fuerzas de seguridad públicas o privadas
- Contaminación del agua, el suelo y el aire que puede contribuir a dañar el recurso vital natural de la vida humana
- Infracciones contra cuestiones ambientales, por ejemplo:
 - Violación de las disposiciones del Convenio de Minamata sobre el uso de mercurio
 - Violación de las disposiciones del Convenio de Estocolmo sobre los contaminantes orgánicos persistentes
 - Violación de las disposiciones del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación
- Delitos de corrupción, malversación y robo
- Violaciones de la privacidad e infracciones penalmente relevantes de la protección de datos
- Violaciones de las directivas de seguridad (técnicas), las disposiciones medioambientales y las normas financieras y contables

¿Cómo realizar una denuncia?

Para que nuestro Comité de Cumplimiento Normativo pueda tratar el hecho notificado de forma oportuna, es importante que la denuncia sea lo más específica posible. Tener en cuenta las siguientes cuestiones para la notificación:

- Datos de contacto o de forma anónima sin respuesta
Nombre, teléfono, dirección de correo electrónico, etc.
- ¿Cuándo ha ocurrido?
Fecha, hora, duración, frecuencia
- ¿Dónde ha ocurrido?
País, sede, planta, etc.
- ¿Quién ha actuado?
Por ejemplo, nombres de las personas involucradas
- ¿Qué ha sucedido? (información obligatoria)
Descripción precisa del presunto hecho, de las circunstancias y de las condiciones generales
- ¿Qué otras personas han presenciado el presunto hecho?
Testigos, nombres, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, etc.
- Más información
Este campo se utiliza, de ser necesario, para compartir información adicional (por ejemplo, motivación de la persona involucrada, regulación que esta ha violado).

¿Cómo y quién tratará las denuncias?

Todas las denuncias las recibe y evalúa el personal de nuestro Comité de Cumplimiento Normativo. Este es independiente a nivel funcional y organizativo de las entidades sometidas a control y de los procesos empresariales y operativos, y no está sujeto a instrucciones a la hora de realizar sus tareas (incluso en lo que respecta a determinar el alcance de la comprobación e informar sus resultados) y evaluar los resultados del examen.

- Una vez recibida la notificación, el denunciante recibirá el acuse de recibo en un plazo de siete días a partir de la recepción de la denuncia.
- A continuación, se comprobarán la admisibilidad y la relevancia de la denuncia. Una denuncia se considera admisible si contiene información suficiente y verosímil sobre un potencial riesgo o una potencial infracción, de modo que resulte posible continuar con el tratamiento. Una denuncia será relevante si, al evaluarla, resulta que existen indicios reales de los riesgos o las infracciones indicadas.
- Si la denuncia no resulta admisible ni relevante, no se continuará con su investigación. En estos casos, se informará al denunciante que no se le dará curso a la denuncia.
- En todos los demás casos, Sennheiser iniciará los pasos de investigación necesarios para continuar con la denuncia y determinar de forma concluyente los hechos del caso. En esta etapa, pueden surgir preguntas sobre el hecho que se esclarecerán a través del diálogo con el denunciante.

Al tratar una denuncia, el Comité de Cumplimiento Normativo actuará con base en el RGPD. Más información sobre protección de datos en Sennheiser en el sitio web: <https://www.sennheiser.com/en-de/privacy-policy>. Todas las denuncias serán tomadas con seriedad y se tratarán de forma exhaustiva y sistemática. Las personas involucradas tendrán la oportunidad de presentar su declaración, en tanto sea posible.

El personal del Comité de Cumplimiento Normativo perseguirá cada proceso hasta su conclusión. Si el tratamiento del Comité de Cumplimiento Normativo se debe transmitir a una autoridad interna o externa, se informará previamente a los denunciantes al respecto, en tanto se conozca su identidad. Todos los datos personales recogidos en el marco del proceso se eliminarán tras su conclusión. Se conservarán solo los datos necesarios para la elaboración de informes anónimos.

En tanto no se demuestren los delitos, las personas involucradas se presumen inocentes. Concedemos gran importancia al trato justo de los denunciantes y los involucrados y trabajamos para garantizar que los denunciantes no se vean perjudicados o penalizados como consecuencia de su denuncia.

¿Qué ocurre cuando finaliza la tramitación de una demanda?

Si al finalizar el análisis de la denuncia se determina que existe un riesgo o una violación, se tomarán las medidas de prevención y corrección adecuadas en conjunto con los departamentos correspondientes de Sennheiser.

Se informará también al denunciante, en tanto no sea anónimo, sobre la conclusión del caso y la decisión final. Por motivos de confidencialidad, no podemos ofrecer información detallada en todos los casos acerca de los resultados y las medidas derivadas de ellos. La duración del procedimiento depende en gran medida del respectivo hecho y puede extenderse desde unos pocos días y semanas hasta algunos meses. Nos esforzaremos por proporcionar una respuesta definitiva en un plazo de 6 meses a partir del acuse de recibo.

En el caso de las denuncias internas, se informará por escrito de los resultados de la investigación a la persona afectada por la denuncia y a su superior. Si las acusaciones son infundadas, se ofrecerá rehabilitación a la persona involucrada si así lo solicita. Las medidas de personal se adoptarán de acuerdo con el principio de proporcionalidad. En caso de conducta indebida por parte de un socio comercial, también se aplicarán las consecuencias adecuadas según el principio de proporcionalidad.

Entre otros criterios, los siguientes puntos desempeñan un papel importante al realizar nuestras valoraciones:

- Tipo y gravedad de la infracción
- Dolo o negligencia
- Cuantía, reversibilidad y probabilidad de ocurrencia del daño
- Postura de la persona involucrada con respecto al hecho
- Cooperación o resarcimiento
- Capacidad de influencia del Grupo Sennheiser en el socio comercial
- Las medidas específicas de personal adoptadas por nuestra empresa se rigen por la legislación local, pero pueden incluir tanto medidas disciplinarias como laborales en función de la gravedad de la infracción.
- En caso de detectar delitos, nos reservamos el derecho de presentar una denuncia penal

¿El Grupo Sennheiser informa acerca de los resultados y las indicaciones?

En el marco de nuestras actividades relacionadas con la gestión social y ecológicamente sostenible, informamos cada año de forma anónima los resultados obtenidos a partir de nuestro sistema de denuncias.

Se reserva el derecho de los denunciantes y otros terceros de recurrir a tribunales nacionales. En particular, la denuncia de infracciones e incumplimientos de las normas no constituye la renuncia a un derecho de recurso existente.